

NOTA INFORMATIVA

EL GOBIERNO AUTORIZA LA POSIBILIDAD DE DISFRUTAR VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021

25 de noviembre de 2020

La Comisión Superior de Personal ha acordado unilateralmente este martes la **posibilidad de ampliación del disfrute de las vacaciones y asuntos particulares hasta el 31 de marzo de 2021**.

Esta autorización, que **dependerá de cada ministerio u organismo**, se aplicará únicamente en dos supuestos:

- en aquellos servicios públicos que puedan verse afectados por el disfrute por parte de un volumen importante de personal de los días pendientes entre diciembre y enero,
- o allí donde, a causa de las medidas para la contención de la pandemia, se denegaron por razones del servicio.

En **CCOO** consideramos que **esta medida resulta absolutamente insuficiente**.

En primer lugar, entendemos que resulta **imprescindible autorizar este disfrute con carácter general**, sin limitaciones subjetivas que quedan a elección de cada organismo. No se comprende que una circunstancia que ha alterado nuestra vida y el normal funcionamiento de los servicios públicos, obligando a importante esfuerzo por parte de las trabajadoras públicas y los trabajadores públicos para su superación, tenga una respuesta desigual dependiendo de dónde se preste servicio.

Por otro lado, como solicitamos por escrito a Función Pública el 3 de octubre, dado el avance de la pandemia y las nuevas situaciones generadas, **es inaplazable abordar de nuevo todas las medidas organizativas**, encaminadas a dar respuesta a la realidad de cada momento en cada ámbito geográfico. Tratar únicamente sobre el disfrute de vacaciones y asuntos particulares es un parche absolutamente insuficiente, quedarse en la superficie sin entrar en el verdadero fondo.

Finalmente, recordamos que **las medidas adoptadas en materia de recursos humanos deben ser negociadas** con su representación, reconocida legalmente a las organizaciones sindicales más representativas. **CCOO** denunciaremos el desprecio de Función Pública hacia la negociación, y el abuso de poder que supone esta metodología de anuncios definitivos, sin posibilidad de trabajar para su mejora con la contribución de quienes representamos a las trabajadoras y los trabajadores de la AGE.

